

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Real

2026/06911 Anuncio del Ayuntamiento de Real sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 17/20296.

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de mayo de 2026 de la entidad de Real por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 17/20296 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de mayo de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://real.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Real, 1 de junio de 2026.—El alcalde, Gerardo López Mateu.

